

ACTA DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO EN ETAPA DE CORRECCIÓN TEMPRANA

1. **Fecha de la reunión:** 01 de junio de 2018
2. **Proyecto:** Agrícola Panquehue (Planta Lechera y Planta Quesera)
3. **Titular:** Agrícola Panquehue Ltda.
4. **Asistentes en representación del titular:**

Nombre	Cargo
José Manuel Ibañez Edmiston	Representante legal de Agrícola Panquehue Ltda.
José Ignacio Morán Ovalle	Abogado externo de la empresa.

5. Temas a tratar:

El cumplimiento del D.S. N° 90/2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales. *

En este contexto, se aborda específicamente el cumplimiento de la Res. Exenta N° 3214/2006 SISS, que aprueba el programa de monitoreo correspondiente a la planta lechera de Agrícola Panquehue; y de la Res. Exenta N° 3397/2008 SISS, que aprueba el programa de monitoreo de la calidad del efluente generado por la planta quesera de Agrícola Panquehue.

6. Acuerdos:

Planta quesera:

- Se acreditará vía factura a SOPROLE que la leche que anteriormente se derivaba a producción de quesos se vende a Soprole por lo que se dejaría de utilizar la planta de tratamiento de RILes.
- Junto con lo anterior se acompañará una descripción detallada de los procesos que actualmente se realizan en la planta quesera.
- Se reportará situación de no descarga ya que se quiere conservar resolución de monitoreo.

Planta lechera:

- Se acreditará protocolo con el que se cuenta para el manejo de purines.
- Se hace presente que en inspección realizada por SISS en noviembre de 2017 se constata aplicación de dicho protocolo.



- Junto con lo anterior se acompañará una descripción detallada de los procesos que actualmente se realizan en la planta lechera, especificando el tipo de manejo de los riles asociado al periodo en que no se emitieron reportes de autocontrol.
- Se iniciarán gestiones para dar de baja resolución de monitoreo. Se acreditará mediante copia de las comunicaciones respectivas (riles@sma.gob.cl).

Se compromete remitir lo indicado en los puntos anteriores dentro de 5 días hábiles.

7. Observaciones:

Se manifiesta disposición para coordinar inspecciones ambientales.
Existe DIA en trámite asociada a la planta lechera.

8. Firmas:

Superintendencia del Medio Ambiente:

ROSLÍA CHÁVEZ FICA

CRISTÓBAL EBENSPERGER

Titular del proyecto:

JUAN IGNACIO MORÁN

JOSÉ IGNACIO MORÁN